

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARAONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos93.000	Gastos de personal43.400
Impuestos indirectos5.900	Gastos en bienes corrientes y servicios125.100
Tasas y otros ingresos15.900	Transferencias corrientes24.000
Transferencias corrientes45.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales80.100	Inversiones reales64.400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital11.100
Transferencias de capital28.100	TOTAL GASTOS268.000
TOTAL INGRESOS268.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Funcionarios de carrera:* 1.

b) *Personal laboral temporal:* 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 21 de abril de 2021.– El Alcalde, Jose Raúl Garrido García.

954

BOPSO-53-12052021